

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Carlos R. Olarte
Apoderado

Oficio N°: 126191

ASUNTO: Radicación PCT N° 11-095153
Trámite 011
Evento 379
Actuación 440
Folios 007

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por la Doctor Tito Noe Parra Murillo en su calidad de apoderado de Laboratorio Franco colombiano LAFRANCOLS.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal e), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E).

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 19 8 JUL. 2012.

Realizado por Jorge Enrique Sánchez
Revisó y aprobó Jesús Fernel García